



# PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL  
Director: Lcda. Maribel Lugo, Asesor Gerencial: Lcda. Maria G. Davalillo, Depósito Legal N° FA2019000002, RIF: J-301287576  
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.  
Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 Correo: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com). IVSS F28206436,  
MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Viernes 14 de Febrero del año 2025 Edición 891 Año 6

## REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

### TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

### DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com) TLFN: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

**SENIAT**  
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACION ADUANERA Y TRIBUTARIA

Declara y Paga  
**ISLR**  
Impuesto Sobre la Renta



**¡COLEGA!**

**¡APROVECHA EL  
30% DE  
DESCUENTO**

**EN DEUDAS  
ANTERIORES!**

Solicita tu estado  
de cuenta:

TLF: 0424 601 4066  
[COLEGIOADMONFALCON@GMAIL.COM](mailto:COLEGIOADMONFALCON@GMAIL.COM)



PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:  
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66  
CORO: Lcda. Audrey Hernández, Telefono: 04246234027. Para ver su publicación ingresa a la página web: <http://cladefalcon.com.ve>  
Correo: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com)



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343  
214° y 165°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADORA

**CERTIFICA:**

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 3 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 24 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

**343-21007**

ESTE FOLIO PERTENECE A:  
**FARMACIA FARMASI LA PUERTA, C.A**  
Número de expediente: 343-21007



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343  
214° y 165°

Viernes 07 de Febrero de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Explíjase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ISMENIA ARRIA IPSA N.: 286655, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 24, TOMO 3 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 6105.69 Según Planilla RM No. 34300146564. La identificación se efectuó así: Ismenia Josefina Arria Añez C.I:V-17841459  
Abogado Revisor: YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

REGISTRADORA  
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
**FARMACIA FARMASI LA PUERTA, C.A**  
Número de expediente: 343-21007  
MOD

*Arria Añez*  
Arria Añez

CIUDADANO  
REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN CON SEDE EN PUNTO FIJO.  
SU DESPACHO.

Yo, ISMENIA JOSEFINA ARRIA AÑEZ venezolana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Punto Fijo, titular de la cédula de identidad N.º V-17.841.459, procediendo en este acto debidamente facultada por la Asamblea de Accionistas de la compañía "FARMACIA FARMASI LA PUERTA, C.A.", inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del estado Falcón con Sede en Punto Fijo en fecha 6 de noviembre de 2020, bajo el N.º 42, Tomo 18-A, inscrita en el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), en Registro de Información Fiscal (R.I.F) bajo el N.º J-500094198-6, con domicilio en Avenida General Pelayo, Sector Puerta de Maraven, parroquia Punta Cardón, Punto Fijo, estado Falcón, por medio de la presente ocurro ante Usted, a fin de presentar, en cumplimiento de las disposiciones del Código de Comercio, copia del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha dieciocho (03) de Febrero de 2025, en la que se acordó: UNICO PUNTO: APERTURA DE SUCURSAL LA PUERTA SAN FELIPE.  
Solicito que ordene la expedición de una (01) copia certificadas de la presente participación y del auto que provea a los fines legales consiguientes.  
En Punto Fijo a la fecha de su presentación.

*Arria Añez*  
Arria Añez

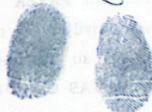
*Arria Añez*  
Arria Añez  
ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "FARMACIA FARMASI LA PUERTA, C.A."

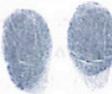
En Punto Fijo, estado Falcón, siendo las 10:00am, del día tres (03) de febrero de 2025, en el local comercial sede de "FARMACIA FARMASI LA PUERTA, C.A.", inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del estado Falcón con Sede en Punto Fijo en fecha 6 de noviembre de 2020, bajo el N.º 42, Tomo 18-A, inscrita en el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), en Registro de Información Fiscal (R.I.F) bajo el N.º J-500094198-6, con domicilio en Avenida General Pelayo, Sector Puerta de Maraven, parroquia Punta Cardón, Punto Fijo, estado Falcón. Reunidos en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas por convocatoria oral hecha a los accionistas y estando presente la representación de la totalidad del Capital Social integrada por el ciudadano JAD MOHAMED WAKED HAMMOUD, venezolano, mayor de edad, de estado civil soltero, titular de la cédula de identidad N.º V-26.463.676, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, estado Falcón, en su carácter de Presidente, y en representación de las TRES MIL CIENTO CINCUENTA (3.150) ACCIONES que representa el NOVENTA PORCIENTO (90%) del Capital Social y la ciudadana FAYZA AMIN ZAGLOUT YAZDA, venezolana, mayor de edad, de estado civil soltera, titular de la cédula de identidad N.º V-29.607.589, en su carácter de Vicepresidente, y en representación de las TRESCIENTAS CINCUENTA (350) ACCIONES en representación del 10% del Capital Social, debidamente facultados conforme a lo acordado en Actas de Asambleas General Extraordinaria de Accionistas inscritas ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del estado Falcón con Sede en Punto Fijo en fecha 6 de noviembre de 2020, bajo el N.º 42, Tomo 18-A, y en ejercicio de las atribuciones que le otorgan los estatutos sociales de la empresa. Verificado los accionistas representan el 100% del Capital Social de la empresa, razón por la cual se prescinde de las formalidades de convocatorias, para tratar de resolver el único punto: **PUNTO ÚNICO: Apertura de la Sucursal en la ciudad de San Felipe, estado Yaracuy.** Toma la palabra el ciudadano JAD MOHAMED WAKED HAMMOUD, en su condición de presidente quien dirige la asamblea y expone que motivado a la expansión económica de la empresa se hace necesario ocupar nuevos

mercados es porque propone iniciar operaciones mediante una sucursal en la ciudad de San Felipe, la cual funcionara a partir de la inscripción del acta en el registro respectivo en la siguiente dirección: Ciudad de San Felipe en la avenida Libertador (antes quinta avenida), entre calles 13 y 14, municipio San Felipe del Estado Yaracuy, la asamblea aprobó por unanimidad. Agotado el Orden del día y no habiendo nada más que tratar, se da por terminada la Asamblea y se autoriza a **ISMENIA JOSEFINA ARRIA AÑEZ** Abogado en ejercicio, titular de la cedula N.º V- 17.841.459, Inpre: 286.655, para que realice todos los trámites para la inscripción, fijación y publicación de la presente acta por parte del registro mercantil correspondiente. Terminada la reunión se levantó la presente acta y se suscribió por su presidente, quien certifica que la presente acta es fiel y exacta a su original que reposa en el Libro de Actas de asamblea socios. Certificación que se expide para su registro y participación, en la ciudad de Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

Viernes 07 de Febrero de 2025.(FDOS.) Ismenia Josefina Arria Añez C.I.V.17841459  
Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE  
PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2025.1.246

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS  
REGISTRAORA

*[Handwritten signature]*  


*Fayzo*  


**Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF)**, es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



**Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón**  
RIF: J-301287576

**Defensa gremial somos todos**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y  
NOTARÍAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL  
ESTADO FALCÓN

RM No. 343  
214° y 165°



Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

**CERTIFICA:**

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 3 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 4 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

**S-N**

ESTE FOLIO PERTENECE A:  
**MAYS INTERNACIONAL, C.A**  
Número de expediente: S-N

Ciudadano (a)  
Registrador(a) Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, con Sede en la Ciudad de Punto Fijo.  
Su despacho-

Yo, **ELSY LEOSMELY VELASQUEZ PEROZO**, venezolana, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la Cedula de Identidad N°V-19.880.499, domiciliada en la Ciudad de Punto Fijo, Estado Falcón, encontrándome debidamente autorizado para este acto por la sociedad Mercanti "MAYS INTERNACIONAL C.A", Inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción del Punto Fijo Estado Falcón, bajo el Numero: 26, Tomo: 06-A, de fecha 03 de marzo del 2010, y siendo su última Acta de Asamblea inscrita bajo el Numero 16, Tomo: 7-A, de fecha 14 de Agosto del 2020, ocurro y expongo.

PRIMER PUNTO AUMENTO DE CAPITAL A LA CANTIDAD DE NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO BOLIVARES (Bs.999.998,00)  
SEGUNDO PUNTO: ACTUALIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y COMISARIO.

A los fines de su inserción en los libros de Registro de Comercio respectivos. Hago dicha participación para que se sirva ordenar su inscripción, registro, fijación y publicación y a la vez sea expedida una (01) copia certificada de la participación y de la presente acta con el asiento respectivo.  
Es justicia que pido y espero en la Ciudad de Punto Fijo, a la fecha de su presentación

**Elsy Velásquez**  
v-19.880.499



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y  
NOTARÍAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL  
ESTADO FALCÓN

RM No. 343  
214° y 165°

Miércoles 29 de Enero de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Explídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ELSY VELASQUEZ IPSA N.: 184832, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 4, TOMO 3 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 27537.98 Según Planilla RM No. 34300148414. La identificación se efectuó así: Mohamed Yehia Karam Al Dien Mahmoud C.I.V-18742610  
Abogado Revisor: VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA

REGISTRAORA  
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
**MAYS INTERNACIONAL, C.A**  
Número de expediente: S-N  
MOD

Abg. Elsy Velásquez  
I.P.S.A. 184.832

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FIRMA MERCANTIL "MAYS INTERNACIONAL C.A" RIF J-298768798. Celebrada en esta ciudad de Punto Fijo, Municipio Autónomo Carirubana, del Estado Falcón, En fecha 07 de Enero del año Dos Mil Veinticinco (07/01/2025), Siendo las diez de la mañana (10:00 am) día y hora fijados para que tenga lugar la Asamblea Extraordinaria de la Empresa "MAYS INTERNACIONAL C.A", Inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción del Punto Fijo Estado Falcón, bajo el Numero: 26, Tomo: 06-A, de fecha 03 de marzo del 2010, y siendo su última Acta de Asamblea inscrita bajo el Numero:16, Tomo: 7-A, de fecha 14 de Agosto del 2020, siendo el único accionista, el ciudadano: MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUD, venezolano, mayor de edad, comerciante, titular de la cedula de identidad N° V-18.742.610, con domicilio en esta ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, el cual conforma la Totalidad del Capital Social de la Empresa con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

PRIMERO PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION DE LA CLAUSULA QUINTA: En este sentido, manifiesta el Presidente de la empresa MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUD, y expone: Que debido a índice inflacionario del país y con respecto a la reconversión monetaria de fecha 01 de octubre del 2021, el capital de la empresa ha quedado devaluado, razón por el cual manifiesto la necesidad de aumentar el capital de la compañía, para mejorar el proceso de expansión a nivel nacional, tal como se evidencia y detalla en balance de inventario anexo por aportes mobiliarios realizados por el accionista. El aumento es por la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO BOLIVARES (Bs.999.998,00) sumándole el capital, anterior que era de DOS MILLONES DE BOLIVARES (Bs.2.000,000,00), pero cabe destacar que los montos anteriores fueron afectados por la reconversión monetaria implementada por el Ejecutivo Nacional que comenzó a surtir efecto a partir del primero de octubre de 2021 y mediante el cual

se le eliminaban seis ceros a la moneda, es decir que para conocer el valor de la moneda debía dividirse entre un millón(1.000.000,00); en consecuencia, el capital actual de la empresa es de DOS BOLIVARES (Bs. 2,00), razón por la cual el capital de la empresa quedaría en UN MILLON DE BOLIVARES (Bs.1.000.000,00) sumándole el capital anterior, que se sometido a consideración este punto fue aprobada con unanimidad, se hace necesaria la reforma de la Cláusula Quinta, quedando establecido de las siguiente manera **CLAUSULA QUINTA:** El capital de la empresa es por la cantidad de UN MILLON DE BOLIVARES (Bs.1.000.000,00) dividido en MIL (1.000) acciones, con un valor de MIL BOLIVARES(Bs.1.000,00) cada acción. Quedando reformado la cláusula sexta de la siguiente manera **SEXTA:** El accionista MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUD, ha suscrito MIL (1000) ACCIONES, y paga la cantidad de MIL BOLIVARES (Bs. 1.000) cada una, para un total de UN MILLON BOLIVARES (Bs.1.000.000,00) lo que representa el cien por ciento (100%)de las acciones del capital social de la compañía, aportado a la empresa para su aumento, el cual se evidencia en inventario anexo. Donde el accionista **DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO**, que los fondos utilizados para soportar dicho capital suscrito son de procedencia lícita, lo cual puede ser corroborado por los organismos competente, y no tiene relación alguna con actividades, acciones, o hechos ilícitos contemplado en el ordenamiento jurídico venezolano vigente. Siguiendo punto **TERCERO: ACTUALIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y COMISARIO:** Retoma la palabra el Ciudadano, MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUD, en su carácter de Presidente de la compañía y expone: vencida como está la Junta Directiva se actualiza el período nuevamente del presidente quedando constituida de la siguiente manera: **PRESIDENTE: MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUD** y vencido como está el cargo de comisario según lo establecido en la Cláusula Vigésima Quinta queda reformada de la siguiente manera : **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA** se designa como comisario por un periodo de DOS (2) AÑOS, a la Lcdo. MELBYS HUMBRIA, venezolano, mayor de edad, de este domicilio de profesión Licenciado en Administración, Titular de la Cedula de Identidad N° V.-9.809.660,Inscrito en el colegio de Administradores del

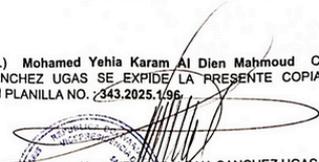
Estado Falcón, bajo el L.A.C N° 0971518.Plenamente discutido este punto se aprueba por unanimidad del asambleista. Se Autoriza a la Ciudadana: **ELSY LEOSMELY VELASQUEZ PEROZO**, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V.19.880.499 para que cumpla con los tramites de registro, fijación y publicación de la presente Acta

 V-18742610

**MOHAMED YEHIA KARAM AL DIEN MAHMOUD**



Miércoles 29 de Enero de 2025,(FDOS.) Mohamed Yehia Karam Al Dien Mahmoud C.I: V-18742610 Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. 343.2025.196

  
Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS  
REGISTRAORA

**Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.**



**Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón**  
RIF: J-301287576

**Defensa gremial somos todos**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y  
NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL  
ESTADO FALCÓN

RM No. 343  
214\* y 165\*

ABG. ROSA VILLANUEVA  
I.P.S.A. N° 216.755

CIUDADANA  
REGISTRADORA MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN  
JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN, CON SEDE EN PUNTO FIJO.  
SU DESPACHO:

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

### CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 3 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 26 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

**343-24140**

ESTE FOLIO PERTENECE A:  
**METRÓPOLIS DISTRIBUCIONES FALCÓN, C.A.**  
Número de expediente: 343-24140

Yo, YOLALI DEL CARMEN CHIRINOS GARCIA, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-17.667.719, y Registro de Información Fiscal N° V176677194, domiciliada en la Ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón, ante usted con el debido respeto ocurro para exponer: Suficientemente facultada para ello, consigno ante este registro a su digno cargo, Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionista de la empresa mercantil "METROPOLIS DISTRIBUCIONES FALCÓN, C.A." Registro de Información Fiscal RIF J.-504493821, inscrita en el Registro Mercantil Segundo bajo el N° 20, Tomo 96-A de fecha 04 de octubre 2023, siendo su última modificación de sus estatutos en fecha veintiuno (21) de noviembre de 2023, y asentado en el Registro Mercantil Segundo bajo el N° 25, Tomo107-A de fecha veinte (20) de diciembre de 2023, ante usted ocurro muy respetuosamente para exponer. De conformidad con lo establecido en el vigente Código de Comercio, presento a usted a los fines de su inscripción, fijación y publicación de ley, acta de asamblea extraordinaria de accionista de la sociedad mercantil que me autoriza, siendo celebrada en fecha 02 de diciembre de 2024, en lo que se acordó: **PUNTO ÚNICO: ACORDAR LA DISOLUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, EN CONSECUENCIA EL NOMBRAMIENTO DE UN LIQUIDADOR.** Solicito ordene la expedición de dos (02) copias certificadas de la participación y del auto que provea a los fines legales consiguientes.

YOLALI DEL CARMEN CHIRINOS GARCIA  
C.I: V- N° V-17.667.719

ABG. ROSA VILLANUEVA  
I.P.S.A. N° 216.755



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y  
NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL  
ESTADO FALCÓN

RM No. 343  
214\* y 165\*

Viernes 07 de Febrero de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ROSA VILLANUEVA IPSA N.: 216755, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 26, TOMO 3 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 5756.89 Según Planilla RM No. 34300148364. La identificación se efectuó así: Yolali Del Carmen Chirinos Garcia / C.I.V-17667719  
Abogado Revisor: VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA

REGISTRAORA  
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
**METRÓPOLIS DISTRIBUCIONES FALCÓN, C.A.**  
Número de expediente: 343-24140  
DIV

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la firma mercantil denominada, "METROPOLIS DISTRIBUCIONES FALCÓN, C.A." Siendo hoy, dos (02) de diciembre del dos mil Veinticuatro (2024), reunidos en la sede principal de la Sociedad Mercantil "METROPOLIS DISTRIBUCIONES FALCÓN, C.A.", debidamente inscrita en el Registro Mercantil Segundo bajo el N° 20, Tomo 96-A de fecha 04 de octubre 2023, siendo su última modificación de sus estatutos en fecha veintiuno (21) de noviembre de 2023, y asentado en el Registro Mercantil Segundo bajo el N° 25, Tomo107-A de fecha veinte (20) de diciembre de 2023, inscrita en el Registro de Información Fiscal RIF J.-504493821, y siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m), día y hora señalado en la convocatoria personal efectuada a los accionistas para llevar a efecto una Asamblea General de accionistas con carácter extraordinaria y estando presentes en la reunión los accionistas, ALEX IAN AQUEVEQUE, extranjero, jurídicamente hábil, titular de la cédula de Identidad N° E.-81.256.386, Registro de Información Fiscal N° E81256386-9, quien comparece en su propio nombre y como propietario de DOSCIENTAS DIEZ (210) Acciones dichas acciones representan el setenta por ciento (70%) del capital social, y la accionista ALMARY YERINA SANCHEZ JIMENEZ, venezolana, jurídicamente hábil, titular de la cédula de identidad N° V.-20.214.558, Registro de Información Fiscal N° V20214558-9, quien comparece en su propio nombre y como propietaria de NOVENTA (90) Acciones, dichas acciones representan el treinta por ciento (30%) del capital social restante del capital social de la compañía. Asimismo, se deja constancia de la presencia de la ciudadana EUBELIS COROMOTO GOMEZ SALAS, venezolana, jurídicamente hábil, titular de la cédula de identidad N° V.-17.841.743, licenciada en Contaduría, inscrita en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Falcón (C.P.C) bajo el N° 97.299. En virtud y habiendo el quórum requerido, se declaró constituida legalmente la Asamblea Extraordinaria para deliberarse sobre el objeto de la agenda; seguidamente se sometió a consideración de los presentes el punto del día, a tratar PUNTO ÚNICO: ACORDAR LA DISOLUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, EN CONSECUENCIA EL NOMBRAMIENTO DE UN LIQUIDADOR. Se Procedió a deliberar sobre el punto único de la agenda y seguidamente toma la palabra el ciudadano ALEX IAN AQUEVEQUE, en su carácter de director de la compañía, y por tener mayor números de acciones a su nombre, quien manifiesta que debido a la situación económica que presenta el país actualmente y en vista que la compañía no presento un desarrollo económico satisfactorio, y de conformidad con el ordinal N° 6 del artículo 218 del Código de Comercio vigente, se decide por unanimidad de proceder a la disolución y liquidación de la compañía; por tal

motivo decidimos nombrar en este acto como liquidadora a la ciudadana EUBELIS COROMOTO GOMEZ SALAS, venezolana, jurídicamente hábil, titular de la cédula de identidad N° V.- 17.841.743, licenciada en Contaduría, Inscrito en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Falcón (C.P.C) bajo el N° 97.299., quién manifestó su aceptación a la designación del cargo, para que realice las gestiones necesarias concernientes a la respectiva liquidación, una vez discutido y analizado lo pautado en agenda fue aprobado por todos los presentes. De igual manera se deja constancia que la empresa nada adeuda por concepto de impuesto de ninguna naturaleza, tampoco se adeuda suma alguna a instituciones públicas o privadas. Se declara concluida la asamblea, se otorga un receso para la redacción de la presente acta y una vez leída es firmada por todos en señal de conformidad autorizándose previamente a la ciudadana YOLALI DEL CARMEN CHIRINOS GARCIA titular de la cedula de identidad N. V-17.667.719, a fin que consigne dos (2) ejemplares de la presente acta a los fines de su respectivo registro por ante la oficina de Registro Mercantil respectivo y proceda a realizar lo conducente para la publicación de la misma. Se dio lectura del acta transcrita y se clausuro el acta. Y yo, ALEX IAN AQUEVEQUE, en mi carácter de Presidente de la Sociedad Mercantil "METROPOLIS DISTRIBUCIONES FALCÓN", certifico que la copia que antecede es traslado fiel y exacto de su original, la cual está inserta en el libro de actas de asamblea de la Compañía. Igualmente certifico encontrarme conforme con la presente acta firmada.

(Fdo.) ALEX IAN AQUEVEQUE,

(Fdo.) ALMARY YERINA SANCHEZ JIMENEZ,

Viernes 07 de Febrero de 2025.(FDOS.) Yolali Del Carmen Chirinos Garcia C.I.V-17667719  
Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE  
PUBLICACION SEGUN PLANILLA NO. : 343.2025.1.46



Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS  
REGISTRAORA

**Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.**



**Colegio de Licenciados en  
Administración del Estado Falcón**  
RIF: J-301287576

**Defensa gremial somos todos**

*[Handwritten signature]*